



## Federación Andaluza de Caza

C/Los Morenos, s/n  
29300

Archidona (Málaga)

Tel.: 952714871; Fax: 952714865

fac@fac.es

# Bases para la solicitud de becas Máster de Gestión Cinegética Curso académico 2012/2013

La Federación Andaluza de Caza patrocina y colabora en el Máster de Título Propio en GESTIÓN CINEGÉTICA que la Universidad de Huelva ofrece para el curso académico 2012/2013 al ser éste el único máster organizado por una Universidad con el objetivo de dar respuesta a la necesidad de formar a profesionales cualificados capaces de gestionar y ordenar correctamente los recursos cinegéticos y el medio en los que habitan, además de ser una actividad de especial interés para la Federación Andaluza de Caza en cuyos objetivos se encuentra la formación continua de profesionales que defiendan y fomenten la actividad cinegética desde el conocimiento.

Se convocan **6 becas de 750 euros** cada una, encaminadas a subvencionar la mitad del coste de la matrícula de dicho máster.

### REQUISITOS PARA SOLICITAR LAS BECAS

1º.- Estar en disposición de una Tarjeta Federativa en vigor expedida por la Federación Andaluza de Caza con una antigüedad mínima de un año.

2º.- Ser titulado superior universitario (diplomado o licenciado indistintamente).

3º.- Presentar la siguiente documentación:

- Currículum vitae actualizado.
- Copia de certificación académica acreditativa de la titulación.

Entre las solicitudes recibidas en tiempo y forma, y que cumplan con los requisitos fijados, la Federación Andaluza de Caza realizará un sorteo que determinará la concesión de las seis becas ofrecidas por la institución federativa.

El sorteo tendrá lugar el próximo **14 de noviembre de 2012** en la **Sala de Juntas** de la Federación Andaluza de Caza.



## Federación Andaluza de Caza

C/Los Morenos, s/n

29300

Archidona (Málaga)

Telf.: 952714871; Fax: 952714865

fac@fac.es

### LUGAR DE INFORMACIÓN Y PLAZOS DE ENTREGA

El lugar de información y tramitación de estas becas es la Secretaría General de la Federación Andaluza de Caza que se encuentra en Archidona y cuyo datos constan en el encabezamiento.

El plazo de solicitud coincidirá con el de preinscripción en el máster: **del 8 de octubre al 12 de noviembre de 2012.**

Para formalizar la solicitud que le permita optar a una de las seis becas deberá hacerse llegar a la Secretaría General de la Federación Andaluza de Caza toda la documentación requerida junto con la solicitud debidamente cumplimentada por una de las siguientes vías:

- Por correo certificado, siendo el destinatario la Secretaría General de la Federación Andaluza de de Caza a la dirección referida en el encabezamiento de estas bases.
- A través del número de fax: 952714865.
- Mediante correo electrónico a: [fac@fac.es](mailto:fac@fac.es)

### LISTA DE PUBLICACIÓN DE BECAS CONCEDIDAS

Entre las solicitudes de becas recibidas se hará pública una lista de los solicitantes a los que se ha concedido una de las becas que estará a disposición de las personas interesadas en la propia sede de la Federación Andaluza de Caza así como en su página web: [www.fac.es](http://www.fac.es). Además, los que sean concesionarios de la beca recibirán una comunicación formal mediante correo electrónico.

**Esta lista se publicará el 16 de Noviembre de 2012.**

### CONDICIONES DE CONCESIÓN DE LAS BECAS

Dado que la matrícula del máster es de 1.500 euros y las becas a conceder son de 750 euros, las personas a las que se les otorguen sólo deberán abonar a la Universidad de Huelva el primer pago de la matrícula por un importe de 750 euros, mientras que la Federación Andaluza de Caza abonará los 750 restantes.

Una vez publicada la lista de concesión de becas y comunicado a las personas beneficiadas, se firmarán un contrato con las condiciones de otorgamiento de las mismas.